



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

Subdirección de Administración
Depto. Adq. y Gestión de Contratos

GCG

TDEX, N°

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

(875)

Santiago, 17-12-2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4887 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre presupuesto para el 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones; las Resoluciones N° 343 del 2000 y N° 98 de 2009, sobre delegación de facultades y otros, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita contratar la prestación de servicios asociados al requerimiento N° **1052, 1095**; dando origen al proceso identificado por el código: **C054210**, cuya descripción es **Renovación Suscripciones Técnicas del IBFD, año 2011**, solicitado por el Departamento de Normas Internacionales y el Depto. de Fiscalización Grandes Empresas Internacionales de la Dirección de Grandes Contribuyentes.

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra e), resulta factible el Trato o Contratación Directa cuando se trate de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.

3° Que, la contratación de servicios identificado en el considerando 1° cumple con esta característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

4° Que, las suscripciones a renovar y sus precios son:

- 1 suscripción impresa mensual del Bulletin International Taxation (BIT), US\$800.
- 1 suscripción on-line del Tax News Service (TNS), US\$770.
- 1 suscripción impresa bi-mensual del International Vat Monitor (IVM), US\$895.
- 1 suscripción on-line del International Transfer Pricing Journal (ITPJ), US\$665.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo con la **International Bureau of Fiscal Documentation (IBFD)**, con sede en Amsterdam, Holanda, para la contratación de los servicios asociados al proceso **C054210, Renovación Suscripciones Técnicas del IBFD, año 2011**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. **AUTORÍZASE** la emisión de la Orden de Compra N° 505 por el monto total de **US\$ 3.130**, equivalente aproximadamente a **\$ 1.486.750**, impuestos incluidos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


 **JULIO PEREIRA GANDARILLAS**
DIRECTOR

SEÑORES : IBFD
DIRECCION : WENCKEBACHWEG 210 - 1096 AS. - AMSTERDAM
CIUDAD : AMSTERDAM- HOLANDA
FONO : 31-20-5540100 FAX : 31-20-6228
R.U.T. : -----

Compra Solicitada Por:
Req. N° 1095 - Depto. Fisc. G. E. Int. Req. N° 1052 - Depto. Serv.

De acuerdo a vuestra cotización de fecha 02/12/2010 agradecemos remitir a este Servicio los productos y/o servicios que a continuación se indican:

CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	Se solicita tramitar renovación de suscripción año 2011 por las bases de datos del IBFD • International Transfer Pricing Journal (ITPJ) • International Vat Monitor (IVM).	741.000	741.000
1	Renovación suscripciones IBFD, Bulletin for International Taxation y Tax News Service para 5 usuarios on line.	745.750	745.750
		NETO:	1.486.750.-
		0 % IMPTO:	0.-
		TOTAL:	1.486.750.-

LUGAR DE ENTREGA : Teatinos 120 Depto. 200.
PLAZO DE ENTREGA : 5 Dias Hábiles
FACTURACION A : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCIÓN NACIONAL - TEATINOS 120 DEPTO. 200., SANTIAGO, INDICANDO N° DE OC/OT.
RUT SII : 60.803.000-K

Saludan Atte. a Ud.(s)

POR ORDEN DEL DIRECTOR




EDISON DÍAZ ARAYA

JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS